



Secretaría  
**GOBIERNO**

ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

---

## DIAGNOSTICO TÉCNICO No. 944

### 1. LOCALIZACION

**LOCALIDAD:** CIUDAD BOLIVAR  
**BARRIO:** SAN RAFAEL  
**DIRECCION:** CALLE 82 B SUR ENTRE CARRERAS 18 C y 18 C Bis.  
**SOLICITUD:** ALCALDÍA LOCAL

### 2. DESCRIPCION DE LA ZONA

- La vivienda propiedad de la señora Luz marina Velasquez, Blanca Cecilia Durán y Ana María Caicedo, se localizan hacia la parte alta de una ladera de fuerte pendiente, constituida de tope a base por material de relleno, suelo orgánico de aproximadamente 050 m de espesor y areniscas.
- Las viviendas antes mencionadas, se localizan aproximadamente a 5 metros de la corona del talud, área libre que actualmente está siendo utilizada como corredor vial para la ampliación de la vía (calle 82 B Sur) y la instalación de un colector de aguas lluvias por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (E:A:A:B).
- En la actualidad, se viene realizando el zanjado e instalación del sistema de alcantarillado de aguas negras por parte de la comunidad. Para la realización de las zanjas antes mencionadas se requiere de la utilización de explosivos por parte de la empresa contratista.
- Se presentaba en años anteriores y a lo largo de la ladera la disposición de material de relleno de espeso indeterminado, pero en la actualidad está cubierta por vegetación baja y permanece estable.



Secretaría  
**GOBIERNO**

ALCALDÍA MAYOR SANTA FE DE BOGOTÁ

**DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS**

**3. CONCLUSIONES**

De acuerdo con las características de la zona antes descrita, las viviendas de la referencia que se localizan en la parte alta de la ladera, no presentan fenómenos de inestabilidad a corto plazo que afecten la estructura de las mismas. Por lo tanto no es factible incluirlas en el proyecto del programa de reubicación de familias en zonas de alto riesgo.

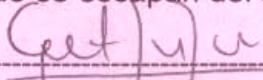
**4. RECOMENDACIONES**

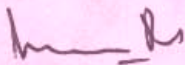
De acuerdo con las anteriores observaciones se recomienda:

**A CORTO PLAZO**

- Ante la ampliación de la vía que comprende el eje de la calle 82 B Sur, utilizando para ello el corredor libre que queda entre la corona del escarpe y las viviendas de la referencia, es necesario la elaboración de obras de estabilización que permitan mantener en buen estado la banca de la vía.
- Realizar un manejo adecuado de las aguas superficiales por parte de los moradores de la zona, con el fin de minimizar el aporte de aguas lluvias y servidas al talud desde la parte alta del mismo.

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características externas y corresponden a una priorización de acuerdo con el conocimiento del sector, por lo tanto, pueden presentarse situaciones no previstas que se escapan del alcance de este diagnóstico.

  
-----  
**GUSTAVO MORENO MONTAÑA**  
Geólogo e Ingeniero Catastral y Geodesta  
M.P. No. 1526 C.P.G y 2522259355 CND.

  
VoBo.-----  
**JAVIER PAVA SANCHEZ**  
COORDINADOR AREA ANALISIS DE RIESGOS